HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 762

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME REFERENTE AL PROYECTO "COSTA TOWNHOUSES AL RÍO" EN LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

762

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

13

9 de octubre del 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La cancelación del proyecto de barrio cerrado denominado "Costa Townhouses Al Río", que había sido aprobado en 2020 y cuya construcción iba a realizarse en la costa de San Isidro, en la zona de Martínez.

Considerando:

Que el proyecto ubicado en un espacio verde clave para la comunidad, fue objeto de reclamos por parte de los vecinos quienes consideraban que la construcción atentaba contra el uso público de la zona costera;

Que la actual gestión municipal decisión cancelar el proyecto mediante un decreto firmado el 27 de diciembre de 2024, alegando incumplimientos a las condiciones esenciales de la autorización original;

Que la construcción del proyecto "Costa Townhouses Al Río" había implicado la demolición de dos restaurantes históricos de la zona, lo que generó un impacto en la vida cultural y gastronómica de Martinez, y es necesario evaluar cómo se puede restaurar el atractivo de la costa sin comprender el uso público de los espacios verdes;

Que la costa de San Isidro es un área de alto valor ambiental y recreativo, y cualquier intervención urbanística debe garantizar la protección del ecosistema ribereño, además de asegurar la accesibilidad pública y la preservación del paisaje natural;

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

462

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

13

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe sobre los siguientes puntos relacionados con la cancelación del proyecto "Costa Townhouses Al Río":

a. ¿Genera algún tipo de costo o perjuicio económico para el municipio la cancelación del proyecto, ya sea en concepto de indemnizaciones o acuerdos con los propietarios del terreno o con la empresa desarrolladora?
b. ¿Qué medidas legales se tomaron para asegurar que la cancelación del proyecto no genere futuros reclamos por parte de los involucrados?
c. ¿Existen nuevos planes para el uso de este espacio? En caso de resultar positivo, ¿cuáles son los criterios urbanísticos y ambientales que se están considerando para el desarrollo de la costa?

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien desarrollar un plan integral para la conservación y recuperación del acceso público a la costa, garantizando que este espacio sea utilizado para el esparcimiento de los vecinos y se mantenga como un área libre de barreras que impidan el acceso de la comunidad.

Artículo 3°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/7/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 1 de Octubre de 2024

GABRIEL F. ESTOP...
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
09 OCT 2024
Hora 12:23hs
RECIBIDO